



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XVI

martes, 22 de noviembre de 1994

Número 186

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Teléfono: (95) 469 31 60*
Fax: (95) 469 30 83
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

| | PAGINA | PAGINA |
|---|--------|--------|
| CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO | | |
| Decreto 384/1994, de 11 de octubre, por el que se establece el segundo Plan Andaluz de Investigación. | 13.064 | |

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

| | |
|---|--------|
| CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA | |
| Resolución de 7 de noviembre de 1994, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería. | 13.066 |

3. Otras disposiciones

| | | | |
|---|--------|---|--------|
| CONSEJERIA DE GOBERNACION | | CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA | |
| Resolución de 24 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante subasta pública, de un bien patrimonial propiedad del Ayuntamiento de Zahara de la Sierra (Cádiz). | 13.067 | Resolución de 15 de noviembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la concesión de una beca que se cita. | 13.067 |
| Resolución de 14 de noviembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2568/94. | 13.067 | CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES | |
| | | Resolución de 14 de noviembre de 1994, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa. | 13.068 |

Corrección de errata a la Resolución de 28 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la concesión de Ayudas Públicas en materia de Subvenciones para Asociaciones sin ánimo de lucro en Barriadas de Actuación Preferente. (BOJA núm. 161, de 13.10.94).

13.068

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 24 de octubre de 1994, por la que se autoriza el cambio de titularidad al Centro Privado de Preescolar y Educación Primaria/Educación General Básica Luis Vives de Motril (Granada).

13.068

Orden de 2 de noviembre de 1994, por la que se autoriza el cambio de titularidad al Centro Privado de Educación Primaria/Educación General Básica San Isidoro de Sevilla.

13.069

Orden de 7 de noviembre de 1994, por la que se concede la ampliación de 1 unidad de Educación Infantil al Centro Privado de Preescolar y Educación Primaria/Educación General Básica Madre de Dios de Jerez de la Frontera (Cádiz).

13.069

Corrección de errata a la Orden de 13 de julio de 1994, por la que se concede la ampliación de tres unidades de Educación Infantil al centro privado de Educación Primaria/Educación General Básica Nuestra Señora del Pilar, de Motril (Granada). (BOJA núm. 126, de 10.8.94).

13.070

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 6 de julio de 1994, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico

Andaluz de la Casa de las Tercias en Montoro, Córdoba.

13.070

Resolución de 6 de julio de 1994, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la Casa Tercia en Villaviciosa de Córdoba, Córdoba.

13.071

Resolución de 6 de julio de 1994, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz del Pósito en Castro del Río, Córdoba.

13.071

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 20 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas.

13.072

Resolución de 24 de octubre de 1994, de la Dirección General de Juventud y Voluntariado, mediante la que se hace pública la relación de subvenciones específicas concedidas por razón de su objeto.

13.072

Resolución de 3 de noviembre de 1994, del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva, por la que se emplaza a los interesados desconocidos en el recurso contencioso administrativo núm. 1728/94-sección primera interpuesto por la Sociedad de Cazadores Federada de Hornachuelos ante la Sala de lo Contencioso Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

13.073

Resolución de 7 de noviembre de 1994, de la Viceconsejería, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas para actividades relacionadas con las Comunidades Andaluzas asentadas fuera del territorio andaluz.

13.073

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIEZ DE SEVILLA

Edicto. (PP. 3393/94).

13.074

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 15 de noviembre de 1994, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia la contratación directa de trabajo específico y concreto no habitual. (PD. 3428/94).

13.075

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 3 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de gestión de servicios de conservación de carreteras por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 3450/94).

13.075

Resolución de 3 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de suministro por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 3451/94).

13.076

Resolución de 3 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de gestión de servicios de conservación de carreteras por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 3452/94).

13.076

Resolución de 3 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de suministro por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 3453/94).

13.076

Resolución de 14 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con trámite de admisión previa. (PD. 3454/94).

13.077

Corrección de errores a la Resolución de 18 de octubre de 1994, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica, por el sistema de concurso de proyecto y obra con trámite de admisión previa. (PD. 3184/94) (BOJA núm. 172, de 29.10.94). (PD. 3429/94).

13.078

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 11 de noviembre de 1994, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se acuerda publicar la adjudicación definitiva del expediente de contratación que se cita.

13.078

Resolución de 17 de noviembre de 1994, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se acuerda publicar las adjudicaciones definitivas de los expedientes de contratación que se citan.

13.078

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 8 de noviembre de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, sobre aclaración

de la apertura de proposiciones de las del 25 de octubre de 1994, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (C.C. 2083/94 R.P., C.C. 2075/94 L.G. y 2080/94 L.G.). (BOJA núm. 175, de 4.11.94). (PD. 3407/94).

13.078

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 6 de octubre de 1994, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso público que se indica.

13.079

Resolución de 28 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia convocatoria pública para la contratación de servicios de Transporte Escolar. (PD. 3445/94).

13.082

Resolución de 8 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obra que se indican.

13.083

Resolución de 9 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obra que se indican.

13.083

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 20 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

13.083

Resolución de 25 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

13.083

Resolución de 2 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

13.083

-5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 2299/94).

13.084

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre extravío de expediente. (PP. 3284/94).

13.084

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre extravío de expediente. (PP. 3285/94).

13.084

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre extravío de expediente. (PP. 3287/94).

13.084

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT 678/3401). (PP. 3312/94).

13.084

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT 678/3390). (PP. 3313/94).

13.085

| | | | |
|--|--------|--|--------|
| Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT 678/3391). (PP. 3314/94). | 13.085 | Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practica notificaciones tributarias. | 13.087 |
| Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT 678/3393). (PP. 3315/94). | 13.085 | AYUNTAMIENTO DE VICAR (ALMERIA) | |
| Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT 678/3394). (PP. 3316/94). | 13.085 | Anuncio. (PP. 3138/94). | 13.088 |
| Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT 678/3395). (PP. 3318/94). | 13.086 | AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL (CADIZ) | |
| Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT 678/3389). (PP. 3319/94). | 13.086 | Anuncio. (PP. 3204/94). | 13.088 |
| Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT 678/3400). (PP. 3320/94). | 13.086 | AYUNTAMIENTO DE BENALUA DE GUADIX | |
| Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT 678/3399). (PP. 3321/94). | 13.087 | Edicto sobre información pública avance modificación Normas Subsidiarias. (PP. 3257/94). | 13.088 |
| Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practica notificaciones tributarias. | 13.087 | AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAEN) | |
| | | Anuncio. (PP. 3297/94). | 13.088 |
| | | AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA) | |
| | | Anuncio. (PP. 3331/94). | 13.088 |
| | | AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS | |
| | | Edicto. (PP. 3421/94). | 13.089 |
| | | AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO | |
| | | Anuncio de bases. | 13.089 |
| | | EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA | |
| | | Anuncio sobre caducidad de concesión otorgada a Agroceán, SA, en el Puerto del Terrón, (término municipal de Lepe, Huelva). (PP. 3397/94). | 13.091 |
| | | COLEGIO CASA FONSECA | |
| | | Anuncio de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3282/94). | 13.092 |
| | | 235 COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL | |
| | | Anuncio. (PP. 3444/94). | 13.092 |
| | | SDAD. COOP. AND. TSC TELECOM | |
| | | Anuncio. (PP. 3123/94). | 13.092 |

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

DECRETO 384/1994, de 11 de octubre, por el que se establece el segundo Plan Andaluz de Investigación.

El Plan Andaluz de Investigación ha sido desde su creación el instrumento de fomento y coordinación de la

Política de la Junta de Andalucía en materia de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, en especial, a través de las actuaciones que han configurado la primera fase del Plan Andaluz de Investigación a lo largo del período 1990-1994.

No obstante, con la puesta en marcha del Programa Industrial para Andalucía se ha hecho necesario adecuar las estructuras de planificación y gestión de I+D a las

necesidades de innovación tecnológica que requiere el sistema productivo andaluz y, en particular, a la Política de Modernización que demanda el inicio inmediato de una segunda fase del Plan Andaluz de Investigación.

En este sentido, como el Decreto 153/1994, de 10 de agosto, asigna las competencias propias del Plan Andaluz de Investigación a la Dirección General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, derogando las disposiciones que han venido regulando el funcionamiento del Plan Andaluz de Investigación, y para evitar el vacío normativo provocado por tal derogación es conveniente dictar nuevas normas que estructuren el Plan Andaluz de Investigación y lo regulen en su segunda fase.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, con los informes de las Consejerías de Gobernación y de Economía y Hacienda, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día once de octubre

DISPONGO

Artículo 1.º: Se establece el II Plan Andaluz de Investigación como instrumento para fomentar y coordinar la investigación científica y el desarrollo tecnológico en la Comunidad Autónoma.

Artículo 2.º: Serán finalidades del II Plan Andaluz de Investigación el progreso general del conocimiento, el avance y promoción del desarrollo tecnológico, la reorientación de la capacidad investigadora del sistema público hacia el sector productivo, de manera que puedan reforzarse las líneas de investigación de aplicación industrial recogidas en el Programa Industrial de Andalucía, así como la innovación y transferencia de tecnología.

Artículo 3.º: El II Plan Andaluz de Investigación estará integrado por Programas sectoriales y por el de promoción general del conocimiento.

Artículo 4.º: El II Plan Andaluz de Investigación establecerá las líneas generales de las actividades científicas, de desarrollo tecnológico y de transferencia de tecnología de los Centros de Investigación de la Junta de Andalucía y de las actuaciones a realizar concertadamente con las Universidades y demás Centros de Investigación de carácter público o privado, ubicados en Andalucía.

Artículo 5.º: El II Plan Andaluz de Investigación será aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Artículo 6.º: Se crea la Comisión Interdepartamental de Ciencia y Tecnología como órgano de planificación, coordinación y seguimiento del Plan.

Artículo 7.º: La Comisión Interdepartamental de Ciencia y Tecnología estará constituida por el Director General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, el Director General de Universidades e Investigación y por un representante con rango, al menos, de Director General de cada una de las siguientes Consejerías: Presidencia, Economía y Hacienda, Trabajo y Asuntos Sociales, Obras Públicas y Transportes, Agricultura y Pesca, Salud, Cultura y Medio Ambiente, designados por los respectivos Consejeros.

Los Consejeros de Industria, Comercio y Turismo y de Educación y Ciencia se alternarán bianualmente en la Presidencia de esta Comisión, alternándose en orden inverso uno de los respectivos Viceconsejeros para actuar como Vicepresidente.

Artículo 8.º: A fin de asesorar a la Comisión Interdepartamental, proponer objetivos, definir líneas de investigación y desarrollo, y realizar tareas de evaluación científica y tecnológica, se crea la Comisión de Evaluación Científica y Tecnológica de Andalucía.

La Comisión de Evaluación Científica y Tecnológica de Andalucía estará formada por un Consejo Director y Ponencias de Áreas Sectoriales.

Artículo 9.º: El Consejo Director de la Comisión de Evaluación Científica y Tecnológica de Andalucía estará constituido por el Director General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, el Director General de Universidades e Investigación, y un investigador de reconocido prestigio por cada una de las áreas que configuren el II Plan Andaluz de Investigación, designado por un periodo de cuatro años por el Presidente de la Comisión Interdepartamental, oído el Consejo General de la Ciencia y la Tecnología.

Artículo 10.º: Por cada una de las áreas en que se estructura el II Plan Andaluz de Investigación se establecerá una ponencia formada por especialistas en esa materia, presidida por el miembro correspondiente de la Comisión de Evaluación Científica y Tecnológica, estando esta ponencia encargada de elaborar la documentación y de redactar los informes que sean sometidos a su consideración.

Artículo 11.º: Con el propósito de adecuar el II Plan Andaluz de Investigación a las necesidades de los Centros Públicos y Privados de I+D, se crea el Consejo General de la Ciencia y la Tecnología de Andalucía.

Artículo 12.º: Serán misiones del Consejo General para la Ciencia y la Tecnología de Andalucía programar e informar aquellas convocatorias del II Plan Andaluz de Investigación que tengan incidencia directa en el ámbito de los Centros Públicos y Privados de I+D.

Artículo 13.º: El Consejo General de la Ciencia y la Tecnología de Andalucía estará compuesto por:

- El Director General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.
- El Director General de Universidades e Investigación.
- El Director General de Industria, Energía y Minas.
- El Director General de Investigación Agraria.
- El Director General de Coordinación, Docencia e Investigación de la Consejería de Salud.
- El Director General de Planificación y Participación de la Consejería de Medio Ambiente.
- Los Rectores de las Universidades de Andalucía.
- El Delegado del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Andalucía.
- Tres representantes de Centros de I+D ubicados en Andalucía.

Estará presidido por el Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

Artículo 14.º: Se crea el Consejo Asesor para la Ciencia y la Tecnología como instrumento que facilite el necesario diálogo entre la comunidad investigadora y los agentes sociales y económicos en lo que se refiere a concepción y evolución del II Plan Andaluz de Investigación.

Artículo 15.º: Con objeto de armonizar la conexión entre el II Plan Andaluz de Investigación y el Programa Industrial para Andalucía, el Consejo Asesor para la Ciencia y la Tecnología estará formado en consonancia con la Mesa de Seguimiento del Programa Industrial y estará constituido por:

- 4 representantes de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Comisión Interdepartamental.
- 4 representantes del Parlamento de Andalucía.
- 4 representantes de la Confederación de Empresarios de Andalucía.
- 4 representantes de las Centrales Sindicales mayoritarias, elegidos en el ámbito territorial de Andalucía.

Este Consejo Asesor será presidido por el Consejero de Industria, Comercio y Turismo y será su Vicepresidente el Director General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Artículo 16.º: Serán misiones del Consejo Asesor para la Ciencia y la Tecnología de Andalucía las siguientes:

a) Informar el II Plan Andaluz de Investigación y realizar su seguimiento en lo que se refiere a su repercusión socio-económica.

b) Emitir cuantos informes y dictámenes le sean solicitados por la Comisión Interdepartamental de Ciencia y Tecnología o por la Comisión de Evaluación Científica y Tecnológica de Andalucía.

Disposición Adicional.

El personal que participe en las Ponencias, Comisiones o Consejos previstos en el presente Decreto tendrá derecho a las indemnizaciones reguladas en el artículo 2 del Decreto 190/1993, de 28 de diciembre, por el que se incluye una Disposición Adicional Sexta en el Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del Servicio de la Junta de Andalucía.

Disposiciones Transitorias.

Primera: Hasta tanto no se apruebe por el Consejo de

Gobierno el II Plan Andaluz de Investigación las áreas a las que se refiere el artículo 9 serán:

- Promoción General del Conocimiento.
- Agroalimentación.
- Ciencias de la Vida.
- Ciencia y Tecnología de la Salud.
- Recursos Naturales y Medio Ambiente.
- Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas.
- Humanidades.
- Física, Química y Matemáticas.
- Tecnologías de la Producción.
- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Segunda: La Consejería de Industria, Comercio y Turismo, a propuesta de la Comisión Interdepartamental queda facultada para introducir nuevas áreas, de acuerdo con las necesidades objetivas que se detecten durante la fase de redacción del II Plan Andaluz de Investigación.

Disposiciones Finales.

Primera: La Consejería de Industria, Comercio y Turismo, en el ámbito de sus competencias, dictará cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo de lo establecido en el presente Decreto.

Segunda: El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1994, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 21-bajo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.- El Viceconsejero,
José Salgueiro Carmona.

ANEXO

Número orden: 1.
 Centro Directivo y localidad: Secretaría General de Economía.
 Denominación del puesto: Adjunto Secretario General.
 Núm. plazas: 1.
 ADS: F.
 GR: A.
 Nivel C.D.: 30.
 C. Específico: XXXX-2.038.

Cuerpo: P-A12.
 Exp.: 4.
 Requisitos R.P.T.:
 Méritos específicos: Ldo. en Económicas. Experiencia en puestos relacionados con la planificación y el análisis económico regional. Formación en temas económicos, econométricos, estadísticos y de la Comunidad Europea. Experiencia en planificación y evaluación de políticas. Aptitudes para la coordinación y seguimiento de Planes. Capacidad para el análisis económico y realización de informes y estudios socioeconómicos.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante subasta pública, de un bien patrimonial propiedad del Ayuntamiento de Zahara de la Sierra (Cádiz).

Con fecha 29 de agosto del actual, se recibe expediente del Ayuntamiento de Zahara de la Sierra (Cádiz) sobre enajenación, mediante pública subasta, de un bien patrimonial de propiedad municipal, consistente en un inmueble sito en la Calle Olvera s/n.

En el expediente instruido al efecto se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986; Ley 7/85 de 2 de abril, Ley 6/83 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951 y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 29/86, de 19 de febrero, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación, en su artículo 3, confiere a esta Delegación competencia en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales, cuando el valor del bien no supere el 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto anual de la Corporación.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 6 de julio de 1994, por el que se enajena, mediante pública subasta, el siguiente bien patrimonial:

Vivienda plurifamiliar compuesta por semisótano y tres plantas, ubicada en esquina entre la calle Olvera y calle sin denominación (zona conocida como Haza de la Caridad), de naturaleza patrimonial y con una superficie por plantas de:

Semisótano: 94,07 m².
 Planta Baja: 127,57 m².
 Planta 1.ª: 122,29 m².
 Planta Alta: 49,66 m².

Los linderos del solar y del edificio son: Norte, finca matriz (prolongación de calle sin denominar); Sur, calle Olvera; Este, calle sin denominar; Oeste, Plaza del V. Centenario.

Se encuentra inscrito el terreno en el Registro de la Propiedad de Olvera, en el Tomo 314 del Archivo General; Libro 26 del Ayuntamiento de Zahara, Folio 18, Finca núm. 1.690. En el Inventario de Bienes de la Corporación aparece calificada como Bien de Propios.

El valor del suelo asciende a la cantidad de 1.273.837 ptas., y el de la construcción a 11.346.412 ptas., lo que

hace un valor total de 12.620.249 ptas.
 En virtud de todo ello, he resuelto

1.º Prestar conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de un bien inmueble propiedad del Ayuntamiento de Zahara de la Sierra (Cádiz), situado en la calle Olvera s/n.

2.º Notificar dicha conformidad al Ayuntamiento.

3.º Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.º Contra esta Resolución podrá interponerse el Recurso Ordinario del artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Consejero de Gobernación en el plazo de un mes desde la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Cádiz, 24 de octubre de 1994.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2568/94.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2568/94 interpuesto por D. José Luis Pereda García, contra Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de 3 de enero de 1994.

HE RESUELTO

Primera. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2568/94.

Segunda. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 14 de noviembre de 1994.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la concesión de una beca que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 y en el punto séptimo de la Orden de 15 de junio de 1994, por la que se convocan Becas de investigación en el área del sistema integrado de gestión presupuestaria, contable y financiero, denominado Sistema Júpiter, esta Secretaría General Técnica ha resuelto hacer pública la adjudicación de una beca de investigación a Don Bernardo Panduro Pérez, con D.N.I. núm. 25.579.814-L y por importe de 95.000 ptas. mensuales durante doce meses, por renuncia del anterior adjudicatario.

Sevilla, 15 de noviembre de 1994. El Secretario General Técnico, Juan Garrido Mesa.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1994, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa.

La Resolución de 2 de enero de 1991 del Director Gerente del I.A.S.S., por la que se delegan competencias en materia de autorización de gastos, ordenación de pagos y contratación administrativa, en su párrafo tercero c) delega en los Gerentes Provinciales la competencia para celebrar, dentro de su ámbito territorial los contratos de obras, suministros, gestión de servicios, asistencia y en general los relacionados en los arts. 6 y 7 del Reglamento General de Contratación del Estado, siempre que su cuantía sea inferior a 50 millones de pesetas.

Estando en trámite el expediente de modificación del contrato de arrendamiento de los locales que albergan la sede de la Gerencia Provincial del I.A.S.S. de Cádiz y siendo su cuantía anual superior a 50 millones de pesetas se solicita por dicha Gerencia la delegación de las competencias precisas.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 13 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 47 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones que me están conferidas vengo a disponer:

Primero: Delegar en el Gerente Provincial de Cádiz del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, la competencia para celebrar el contrato del arrendamiento del local sito en Plaza Blas Infante, 16, planta baja y primera, cuya cuantía en 1995 será de cuatro millones cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos diez pesetas (4.479.910 ptas.) mensuales más la subida del IPC correspondiente, siendo el plazo de vigencia hasta el treinta y uno de marzo de 1995 y previéndose prórrogas fáciles anuales a partir del 1 de abril de 1995.

Segundo: La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el BOJA.

Sevilla, 14 de noviembre de 1994. El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

CORRECCION de errata a la Resolución de 28 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la concesión de Ayudas Públicas en materia de Subvenciones para Asociaciones sin ánimo de lucro en Barriadas de Actuación Preferente. (BOJA núm. 161, de 13.10.94).

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 11.769, columna derecha, línea 41, donde dice: «Asoc. Soc. Gitana Romano Drom Equipamiento 200.000», debe decir: «Asoc. Soc. Gitana Romano Drom Equipamiento 220.000».

Sevilla, 16 de noviembre de 1994

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 24 de octubre de 1994, por la que se autoriza el cambio de titularidad al Centro Privado de Preescolar y Educación Primaria/Educación General Básica Luis Vives de Motril (Granada).

Examinado el expediente incoado a instancia de D.ª Carmen Pérez Hita, en su calidad de representante de la «Comunidad Hereditaria de D. Pedro Ruiz Sabio», nueva entidad titular del Centro Privado de Preescolar y Educación Primaria/Educación General Básica «Luis Vives», con domicilio en c/ Buenavista núm. 13 de Motril (Granada), con autorización condicionada para 2 unidades de Preescolar (Párvulos) para 80 puestos escolares por Orden de 15 de febrero de 1974 y 16 unidades de Educación Primaria/Educación General Básica para 640 puestos escolares por Orden de 30 de enero de 1974;

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación del Sistema Educativo y Formación Profesional, aparece debidamente acreditada, la titularidad del Centro «Luis Vives», a favor de D. Pedro Ruiz Sabio;

Resultando que por fallecimiento de D. Pedro Ruiz Sabio, procede cambiar la titularidad del referido Centro, por transferencia «mortis causa», a la «Comunidad Hereditaria de D. Pedro Ruiz Sabio», quedando representada por D.ª Carmen Pérez Hita, que la acepta;

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia competente;

Vistas la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre); la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE del 4 de octubre); el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20 de junio), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General; y demás disposiciones complementarias;

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia;

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Conceder el cambio de titularidad al Centro Privado «Luis Vives», que en lo sucesivo la ostentará la «Comunidad Hereditaria de D. Pedro Ruiz Sabio», que como cesionaria queda subrogada en la totalidad de las obligaciones y cargas que afectan al Centro, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que el Centro pueda tener concedidas por la Administración Educativa así como aquéllas que le correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del Centro.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso Contencioso-Administrativo ante la

Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de octubre de 1994

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 2 de noviembre de 1994, por la que se autoriza el cambio de titularidad al Centro Privado de Educación Primaria/Educación General Básica San Isidoro de Sevilla.

Examinado el expediente incoado a instancia de D.ª María Dolores Abascal Varela, en su calidad de representante del «Instituto Secular Alianza en Jesús por María», entidad titular del Centro Privado de Educación Primaria/Educación General Básica «San Isidoro», con domicilio en c/ Mateos Gago núm. 32 de Sevilla, con autorización condicionada para 1 unidad de Educación Preescolar para 40 puestos escolares por Orden de 12 de noviembre de 1974 y 8 unidades de Educación Primaria/Educación General Básica para 320 puestos escolares por Orden de 11 de noviembre de 1974;

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación del Sistema Educativo y Formación Profesional, aparece debidamente acreditada, la titularidad del Centro «San Isidoro», a favor del «Instituto Secular Alianza en Jesús por María».

Resultando que el «Instituto Secular Alianza en Jesús por María», mediante escritura de cesión otorgada ante el notario de Sevilla D. José Luis Ferrero Hormigo, con el núm. 1.691, de su protocolo, cede la titularidad del referido Centro a la «Parroquia de Santa Cruz», quedando representada por D. Pedro Ybarra Hidalgo, que la acepta;

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia competente;

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre); la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE del 4 de octubre); el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20 de junio), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General; y demás disposiciones complementarias;

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia;

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Conceder el cambio de titularidad al Centro Privado «San Isidoro», que en lo sucesivo la ostentará la «Parroquia de Santa Cruz», que como cesionaria queda subrogada en la totalidad de las obligaciones y cargas que afectan al Centro, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que el Centro pueda tener concedidas por la Administración Educativa así como aquéllas que le correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del Centro.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta

de Andalucía, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de noviembre de 1994

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 7 de noviembre de 1994, por la que se concede la ampliación de una unidad de Educación Infantil al Centro Privado de Preescolar y Educación Primaria/Educación General Básica Madre de Dios de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Examinado el expediente incoado a instancia de D.ª María Vilaplana Ferrándiz, en su calidad de Directora del Centro Docente Privado de Preescolar y Educación Primaria/Educación General Básica «Madre de Dios», con domicilio en c/ Cañameros núm. 15 (antigua c/ San Vicente de Paúl) de Jerez de la Frontera (Cádiz), en solicitud de ampliación de 1 unidad de Educación Infantil (Segundo Ciclo);

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Cádiz;

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección Educativa y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de dicho Delegación Provincial;

Resultando que el Centro con código 11003011, tiene autorización definitiva para 2 unidades de Preescolar (Párvulos) para 80 puestos escolares y 16 unidades de Educación Primaria/Educación General Básica para 640 puestos escolares por Orden de 9 de julio de 1981;

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación del Sistema Educativo y Formación Profesional aparece, que la titularidad del Centro la ostenta la Congregación «Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl»;

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE del 4 de julio); la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE del 4 de octubre); el Real Decreto 1.004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de Régimen General no universitarias (BOE del 26 de junio); el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva Ordenación del Sistema Educativo, modificado y completado por el Real Decreto 1.487/1994, de 1 de julio; el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA del 20 de junio);

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia;

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Conceder la ampliación de 1 unidad de Educación Infantil (segundo ciclo) para 25 puestos escolares al Centro Docente Privado «Madre de Dios», con domicilio en c/ Cañameros núm. 15 de Jerez de la Frontera (Cádiz);

quedando con una composición resultante de 1 unidad de Educación Infantil (segundo ciclo) para 25 puestos escolares, 2 unidades de Preescolar (Párvulos) para 80 puestos escolares y 16 unidades de Educación Primaria/Educación General Básica para 640 puestos escolares.

Segundo. El personal que atiende las unidades de Educación Infantil autorizados deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece el Real Decreto 1.004/1991, de 14 de junio (BOE del 26 de junio).

Tercero. La titularidad del Centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Cádiz la relación del profesorado del Centro, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Lo anterior, se entiende sin perjuicio de la obligación del Centro de adaptar las unidades autorizadas con anterioridad a la presente Orden, a lo dispuesto en el Real Decreto 1.004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias.

Quinta. Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

CORRECCION de errata a la Orden de 13 de julio de 1994, por la que se concede la ampliación de tres unidades de Educación Infantil al centro privado de Educación Primaria/Educación General Básica Nuestra Señora del Pilar, de Motril (Granada). (BOJA núm. 126, de 10.8.94).

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia; a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 10.158, columna izquierda, línea 34, donde dice: «Orden de 30 de septiembre de 1992», debe decir: «Orden de 30 de septiembre de 1982».

Sevilla, 16 de noviembre de 1994

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 6 de julio de 1994, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la Casa de las Tercias en Montoro, Córdoba.

1. La Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, desarrolla una serie de mecanismos jurídico-administrativos y de conocimiento, cuyo objetivo es facilitar, esencialmente, la labor tutelar de la Adminis-

tración de la Comunidad Autónoma sobre el Patrimonio Histórico de Andalucía.

Desde esta perspectiva y con el fin de lograr una protección individualizada de los bienes que constituyen este Patrimonio, la citada Ley crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, la consulta y divulgación del mismo.

La formación y conservación del Catálogo queda atribuida a la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, a la que compete la redacción y custodia de la documentación correspondiente a los muebles, inmuebles y manifestaciones o actividades culturales que constituyen el Patrimonio Histórico Andaluz.

II. Por parte del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico se propone la inscripción en dicho Catálogo General de la Casa de las Tercias en Montoro, Córdoba.

El inmueble se construyó en la segunda mitad del siglo XVIII con la finalidad de almacenar los productos agrarios ligados al sistema de tributos eclesiásticos. Por su composición, se encuadra dentro del denominado «tipo con patio de fachada y nave».

El edificio es un buen exponente de esta tipología en extinción, tanto por sus valores históricos como arquitectónicos. A ello hay que unir la singularidad de que presenta una inscripción en la portada interior en la que figura el nombre del orfice y año de finalización de la obra.

Al igual que otros edificios afines, pasaría a manos privadas tras la desaparición de los diezmos en 1841, conservando actualmente el uso como almacén para el que fue diseñado.

Vista la propuesta del Servicio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 y 2, de la Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía,

ESTA DIRECCION GENERAL, HA RESUELTO

1.º Incoar el procedimiento para la inscripción con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de la Casa de las Tercias en Montoro, Córdoba cuya identificación y descripción figuran como anexo a la presente disposición.

2.º Proceder de acuerdo con el artículo 9.4 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía a la anotación preventiva de dicho inmueble en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. De acuerdo con lo establecido en el art. 8.3 esta anotación preventiva determina la aplicación provisional del régimen de protección correspondiente a la inscripción genérica.

3.º Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos o simples poseedores del bien que tienen el deber de conservarlo, mantenerlo y custodiarlo de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Asimismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por los investigadores acreditadas por la misma.

4.º Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Sevilla, 6 de julio de 1994.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

ANEXO QUE SE CITA

Identificación

Denominación: Casa de las Tercias.

Localidad: Montoro (Córdoba).

Ubicación: C/ Ruiz de Alda esquina a C/ Sor Josefa Artola.

Epoca: 1786.

Autor: Francisco Luis de Mora.
Estilo: Neoclásico.

Descripción

La Tercia, que consta de dos plantas, se levanta sobre una parcela rectangular, a la cual se tiene acceso a través de un patio.

El inmueble posee tres naves de seis tramos, con gruesos pilares que soportan bóvedas de aristas reforzadas por arcos fajones en planta baja; en la planta alta la cubrición se resuelve por medio de una armadura a dos aguas. En cada planta se abren vanos abocinados por iluminación y ventilación del interior.

La fachada principal presenta un cuerpo bajo realizado con piedra molinaza, que es sustituida en el segundo, por un paramento enfoscado y pintado en rojo y blanco. A lo largo del muro lateral se disponen pequeños huecos abocinados. La portada principal, por la que se accede al patio, está situada en chaflán en el encuentra de dos calles. Presenta una composición de aire neoclásico, que contrasta con la bicromía del edificio. Dicha portada está compuesta por dos pilastrones y dintel sobre el que apoya un entablamento. Sobre él aparece un remate a base de pináculos, elemento éste que se repite en todo el perímetro del patio.

En la fachada lateral existen un acceso secundario.

RESOLUCION de 6 de julio de 1994, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la Casa Tercia, en Villaviciosa de Córdoba, Córdoba.

I. La Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, desarrolla una serie de mecanismos jurídico-administrativos y de conocimiento, cuyo objetivo es facilitar, esencialmente, la labor tutelar de la Administración de la Comunidad Autónoma sobre el Patrimonio Histórico de Andalucía.

Desde esta perspectiva y con el fin de lograr una protección individualizada de los bienes que constituyen este Patrimonio, la citada Ley crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, la consulta y divulgación del mismo.

La formación y conservación del Catálogo queda atribuida a la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, a la que compete la redacción y custodia de la documentación correspondiente a los muebles, inmuebles y manifestaciones o actividades culturales que constituyen el Patrimonio Histórico Andaluz.

II. Por parte del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico se propone la inscripción en dicho Catálogo General de la Casa de la Tercia en Villaviciosa de Córdoba, Córdoba.

El edificio se puede datar en la segunda mitad del siglo XVIII, coincidiendo con las fechas de construcción de la mayoría de estos inmuebles conservados en Andalucía. Se trata de una arquitectura de tipología popular, proyectada para almacenar los productos agrarios ligados al sistema de tributos eclesiásticos. Al igual que otras edificaciones afines, pasaría a manos privadas tras la extinción de los diezmos, adaptándose posteriormente al uso de bodega.

El inmueble es un buen ejemplo de esta tipología arquitectónica en extinción, tanto por sus valores históricos como arquitectónicos.

Vista la propuesta del Servicio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 y 2, de la Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía,

ESTA DIRECCION GENERAL, HA RESUELTO

1.º Incoar el procedimiento para la inscripción con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de la Casa Tercia, en Villaviciosa de Córdoba, Córdoba cuya identificación y descripción figuran como anexo a la presente disposición.

2.º Proceder de acuerdo con el artículo 9.4 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía a la anotación preventiva de dicho inmueble en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. De acuerdo con lo establecido en el art. 8.3 esta anotación preventiva determina la aplicación provisional del régimen de protección correspondiente a la inscripción genérica.

3.º Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos o simples poseedores del bien que tienen el deber de conservarlo, mantenerlo y custodiarlo de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Asimismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por los investigadores acreditados por la misma.

4.º Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Sevilla, 6 de julio de 1994.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

ANEXO QUE SE CITA

Identificación

Denominación: Casa de la Tercia.
Localidad: Villaviciosa de Córdoba (Córdoba).
Ubicación: C/ La Erilla núm. 18.
Época: Segunda mitad del siglo XVIII.
Autor: Desconocido.
Estilo: Barroco.

Descripción

Se trata de un edificio de carácter marcadamente funcional. El exterior consta de una fachada lisa de un cuerpo, con puerta original en un extremo y recorrida por ocho pequeños huecos de ventilación. Esta fachada presenta la típica moldura de «gola» de las tercias y pósitos cordobeses bajo el alero del tejado.

Su interior se cubre por medio de bóvedas de arista y de cañón. Dispone de dos plantas: la baja, consta de tres naves y ocho tramos abovedados de igual altura, divididas por arquerías sobre pilares; en la alta, por su parte, existe un espacio abovedado sobre la nave central con arcos en nicho en sus paramentos. Tiene arbotantes en pequeños arcos que dividen las naves laterales en módulos y que sirven para compensar el empuje de la nave central. Todo el volumen se adapta a las vertientes de la cubierta, estando las bóvedas laterales más altas que el suelo de la planta alta. La estructura es de muros de carga de ladrillo, bóvedas de rosca y cubiertas a dos aguas.

RESOLUCION de 6 de julio de 1994, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz del Pósito en Castro del Río, Córdoba.

I. La Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, desarrolla una serie de mecanismos jurídico-administrativos y de conocimiento, cuyo objetivo es facilitar, esencialmente, la labor tutelar de la Administración de la Comunidad Autónoma sobre el Patrimonio Histórico de Andalucía.

Desde esta perspectiva y con el fin de lograr una protección individualizada de los bienes que constituyen este Patrimonio, la citada Ley crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, la consulta y divulgación del mismo.

La formación y conservación del Catálogo queda atribuida a la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, a la que compete la redacción y custodia de la documentación correspondiente a los muebles, inmuebles y manifestaciones o actividades culturales que constituyen el Patrimonio Histórico Andaluz.

II. Por parte del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico se propone la inscripción en dicho Catálogo General del Pósito, en Castro del Río, Córdoba.

Hay de destacar el interés histórico de este edificio, destinado al almacenamiento de granos para garantizar el abastecimiento de la localidad en años de malas cosechas. Este objetivo justifica la funcionalidad y el carácter práctico de su fábrica. Este inmueble, datado del siglo XVIII, conecta con la tipología de Cillas y Pósitos cordobeses.

Vista la propuesta del Servicio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 y 2, de la Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía,

ESTA DIRECCION GENERAL, HA RESUELTO

1.º Incoar el procedimiento para la inscripción con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor del «Pósito», cuya identificación y descripción figuran como anexo a la presente disposición.

2.º Proceder de acuerdo con el artículo 9.4 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía a la anotación preventiva de dicho inmueble en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. De acuerdo con lo establecido en el art. 8.3 esta anotación preventiva determina la aplicación provisional del régimen de protección correspondiente a la inscripción genérica.

3.º Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos o simples poseedores del bien que tienen el deber de conservarlo, mantenerlo y custodiarlo de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Asimismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por los investigadores acreditados por la misma.

4.º Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Sevilla, 6 de julio de 1994.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

ANEXO QUE SE CITA

Identificación

Denominación: Pósito.
Localidad: Castro del Río (Córdoba).
Ubicación: C/ Pósito núm. 2.
Epoca: Siglo XVIII.
Autor: Desconocido.
Estilo: Barroco.

Descripción

El inmueble consta de un cuerpo principal y un apéndice de traza más irregular. El cuerpo principal se organiza en dos plantas: en la baja un paso central lo divide en dos almacenes compuestos por tres crujeas y seis módulos cada una, siendo definido cada módulo por bóvedas de arista que descansan en arcos que cruzan los muros con restallos a pilares de planta cuadrada. El

espacio central se cubre con bóvedas de cañón con arcos fajones en tres tramos y dispone de una escalerilla de caracol (hoy cegada) y de un paso a un corredor estrecho (también abovedado en cañón y con bóvedas de arista en sus extremos) que lo conecta con el cuerpo de apéndice; este último cuerpo está compuesto por 7 módulos dispuestos en dos crujeas.

La planta alta, a la que se accede por el callejón en rampa, hoy sustituida por peldaños, está organizada de la misma manera que la baja, sólo que el paso es una habitación con pequeña entreplanta y cubierto de armadura artesonada con tirantes en cuatro faldones. Las salas laterales se cubren con bóvedas en las calles centrales y en las laterales con armadura a la molinera de pares de tornapuntas; se separan estos espacios por arquerías de medio punto sobre pilares inferiores.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 20 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la Orden de 20 de septiembre de 1990 (BOJA núm. 80 de 25.9.90) de la Consejería de Cultura, ha resuelto subvencionar a la siguiente Entidad que a continuación se reseña, con la cantidad siguiente:

Centro Cultural de Adultos «Trille» de Cádiz: 150.000 ptas.
Finalidad de la subvención: Sufragar gastos derivados de un Taller Estable de Teatro.

Cádiz, 20 de octubre de 1994.- El Delegado, Sebastián Saucedo Moreno.

RESOLUCION de 24 de octubre de 1994, de la Dirección General de Juventud y Voluntariado, mediante la que se hace pública la relación de subvenciones específicas concedidas por razón de su objeto.

Habiendo sido declaradas específicas por razón del objeto, dado el interés social de su finalidad y la imposibilidad de promover la concurrencia, he resuelto conceder, por delegación, según lo dispuesto en el artículo Primero 2 de la Orden de 16 de marzo de 1993, sobre delegación de competencias en materia de contratación administrativa y gestión económica de la Consejería de Cultura, las subvenciones relacionadas en el Anexo de la presente Resolución.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 cinco, de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Sevilla, 24 de octubre de 1994.- El Director General, Francisco M. Guzmán Sánchez.

A N E X O

Núm. expediente: 1994/141129 - 14D037X053.
Beneficiario: Ayuntamiento de Cabra (Córdoba).
Importe: 4.500.000 ptas.
Objeto: Equipamiento de la Casa de Juventud.

Núm. expediente: 1994/143320 - 14D037X035.
Beneficiario: Ayuntamiento de Granada.
Importe: 60.000.000 ptas.

Objeto: Equipamiento de las Viviendas para Estudiantes Desplazados.

Núm. expediente: 1994/141109 - 14D037X052.
Beneficiario: Ayuntamiento de Larva (Jaén).
Importe: 1.000.000 ptas.
Objeto: Construcción de la Casa de Juventud.

Núm. expediente: 1994/141085 - 14D037X051.
Beneficiario: Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz).
Importe: 3.480.000 ptas.
Objeto: Equipamiento y Remodelación Casas de Juventud de Facinas y Tahivilla.

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1994, del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva, por la que se emplaza a los interesados desconocidos en el recurso contencioso administrativo núm. 1.728/94 sección primera interpuesto por la Sociedad de Cazadores Federada de Hornachuelos ante la Sala de lo Contencioso Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En la ciudad de Sevilla a 3 de noviembre de 1994.
Reunido el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva bajo la Presidencia de D. Francisco M.º Baena Bocanegra.
Visto el escrito remitido a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía por la Sala de lo Contencioso Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por el que se ha comunicado a este Comité Andaluz de Disciplina Deportiva la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 1.728/94 Sección Primera por el que la Sociedad de Cazadores Federada de Hornachuelos, recurre la Resolución adoptada el 28 de abril de 1994 por el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva en el expediente núm. 72/1993, por la que se resuelve: «Dejar sin efecto la sanción impuesta en el expediente de referencia por haber prescrito la acción, al permanecer interrumpido el expediente durante más de tres años por culpa no imputable al expedientado, debiéndose proceder al sobreseimiento y archivo del expediente». En la Resolución recurrida por D. Antonio Moreno Salado ante el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva se confirma por el Comité Jurisdiccional y Disciplinario de la Federación Andaluza de Caza con fecha 19 de noviembre de 1993, la sanción de expulsión de la Sociedad impuesta al recurrente por la Sociedad de Caza y Pesca de Hornachuelos en virtud de la comisión de una falta muy grave, concretando el hecho imputado en la constitución ante Notario por el sancionado, como promotor y Secretario, de la Sociedad denominada «Sociedad Local de Cazadores de Hornachuelos, y usurpar su nombre -el de la Sociedad expedientadora- al igual que han intentado el confundir a personas y organismos para que les cedieran el derecho al disfrute de instalaciones deportivas que pertenecen a esta Sociedad por derecho...».

Y en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal y siguiendo las previsiones contenidas en los artículos 6º y 64.3 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 363 de 28.12.1956), este último en la nueva redacción dada por la Ley de Medidas Urgentes para la Reforma Procesal (BOE de 5.5.1992), este Comité Andaluz de Disciplina Deportiva,

HA RESUELTO

Primero: Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1.728/94 Sección Primera.

Segundo: Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, interesados desconocidos a cuyo favor hubieren

derivado o derivasen derechos por la Resolución impugnada para que puedan comparecer y personarse en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente Resolución por medio de abogado y procurador en el mencionado recurso.

Lo que se acuerda y firma en Sevilla a 3 de noviembre de 1994.- El Presidente, Francisco M.º Baena Bocanegra.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1994, de la Viceconsejería, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas para actividades relacionadas con las Comunidades Andaluzas asentadas fuera del territorio andaluz.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.º 5.º de la Ley 9/93 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 3 de enero de 1994 (BOJA núm. 4 de 13 de enero de 1994), la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.- El Viceconsejero, Bartolomé Ruiz González.

Expediente: 14F014X413.
Beneficiario: Sociedad Andaluces Unidos.
Importe: 400.000 ptas.
Objeto: Actividades Culturales Andaluzas.

Expediente: 14F014X449.
Beneficiario: Casa de Andalucía en Logroño.
Importe: 200.000 ptas.
Objeto: Actividades Culturales Andaluzas.

Expediente: 14F014X450.
Beneficiario: Federaciones de Asociaciones Regionales Andaluzas en Euskadi.
Importe: 600.000 ptas.
Objeto: Actividades Culturales Andaluzas.

Expediente: 14F014X451.
Beneficiario: Asociación Cultural Andaluza de Nazaret.
Importe: 200.000 ptas.
Objeto: Actividades Culturales Andaluzas.

Expediente: 14F014X452.
Beneficiario: Peña Andaluza en California.
Importe: 200.000 ptas.
Objeto: Actividades Culturales Andaluzas.

Expediente: 14F014X453.
Beneficiario: Casa de Almería en Barcelona Asociación Andaluza.
Importe: 500.000 ptas.
Objeto: Actividades Culturales Andaluzas.

Expediente: 14F014X454.
Beneficiario: Centro Cultural Rociero Andaluz Ntra. Sra. de la Esperanza de Badalona.
Importe: 200.000 ptas.
Objeto: Actividades Culturales Andaluzas.

Expediente: 14F014X455.
Beneficiario: Asociación Andaluza Hijos de Almarchar de Baracaldo.
Importe: 300.000 ptas.
Objeto: Actividades Culturales Andaluzas.

Expediente: 14F014X456.
Beneficiario: Casa de Andalucía Ntra. Sra. del Rocío en Llodio.

Importe: 100.000 ptas.
Objeto: Actividades Culturales Andaluzas.

Expediente: 14F014X457.
Beneficiario: Centro Cultural Andaluz Séneca en Vitoria.

Importe: 200.000 ptas.
Objeto: Actividades Culturales Andaluzas.

Expediente: 14F014X458.
Beneficiario: Centro Andaluz Séneca en Vitoria.
Importe: 100.000 ptas.
Objeto: Actividades Culturales Andaluzas.

Expediente: 14F014X459.
Beneficiario: Centro Cultural Andaluz Séneca en Vitoria.

Importe: 200.000 ptas.
Objeto: Actividades Culturales Andaluzas.

Expediente: 14F014X460.
Beneficiario: Centro Cultural Recreativo Andaluz Sierra Norte.

Importe: 200.000 ptas.
Objeto: Actividades Culturales Andaluzas.

Expediente: 14F014X461.
Beneficiario: Federación de Entidades Andaluzas Comunidad Valenciana.

Importe: 600.000 ptas.
Objeto: Actividades Culturales Andaluzas.

Expediente: 14F014X462.
Beneficiario: Casa Cultural de Andalucía de Puerto Sagunto.

Importe: 250.000 ptas.
Objeto: Actividades Culturales Andaluzas.

Expediente: 14F014X463.
Beneficiario: Casa Regional Andaluza de Arganda.
Importe: 300.000 ptas.
Objeto: Actividades Culturales Andaluzas.

Expediente: 14F014X464.
Beneficiario: Casa de Andalucía Asociación Cultural de Silla.

Importe: 300.000 ptas.
Objeto: Actividades Culturales Andaluzas.

Expediente: 14F014X465.
Beneficiario: Asociación Cultural Raíces Andaluzas en Quart de Poblet.

Importe: 100.000 ptas.
Objeto: Actividades Culturales Andaluzas.

Expediente: 14F014X466.
Beneficiario: Asociación Cultural Raíces Andaluzas en Quart de Poblet.

Importe: 100.000 ptas.
Objeto: Actividades Culturales Andaluzas.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIEZ DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 3393/94).

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Diez de los de Sevilla.

En virtud del presente, Hago Saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita ante este Juzgado con el número 322/92-2, a instancia de Sociedad para la promoción y reconversión económica de Andalucía, S.A. (SOPREA, S.A.) representado por el procurador Sr./Sra. Ladrón de Guevara Izquierdo contra la finca hipotecada por Oceanova, S.A., se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación, de la finca que al final se describe, bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán en la Sala de Audiencias de este Juzgado las doce horas de su mañana.

La primera, por el tipo pactado, el día once de enero de 1995.

La segunda, por el 75% del referido tipo, el día 13 de febrero de 1995.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de marzo de 1995, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación. Los tipos de la subasta son: 36.800.000 ptas. cada una.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará no admitiéndose posturas inferiores al tipo de 1.º y 2.º

subasta, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán presentar resguardo de haber hecho ingreso, para la primera, del 50% del tipo pactado, para la segunda y tercera, del 50% del tipo de las mismas, es decir, del 75% de su tasación, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, sucursal 6013, número de cuenta 4.032 y número de procedimiento 4032 000 18032292.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, acreditando del modo indicado haber hecho la consignación del tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.º del art. 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

El presente Edicto servirá de notificación personal a los demandados, caso de no poderse verificar personalmente la misma.

Finca objeto de subasta.

A) Rústica. Parcela de terreno denominada conven-

cionalmente A, en la zona Sur de la parte dividida de la Dehesa «San Miguel», al sitio «El Rompido», término de Cartaya. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Huelva, al tomo 1.489, libro 101 de Cartaya, folio 169, finca 7.347, inscripción 1.º

B) Rústica. Parcela de terreno, denominada convencionalmente B, en la zona Sur de la parte dividida de la

Dehesa «San Miguel», al sitio «El Rompido», término de Cartaya, incluida dentro de la Isla de los Arcones. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Huelva, al tomo 1.489, libro 101 de Cartaya, folio 171, finca 7.348, inscripción 1.º

Dado en Sevilla, a once de octubre de 1994.- La Secretaria, El Magistrado-Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1994, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia la contratación directa de trabajo específico y concreto no habitual. (PD. 3428/94).

Objeto: Asesoramiento para la explotación de la encuesta de movimiento de viajeros en establecimientos hoteleros.

Presupuesto de licitación: 3.300.000 ptas., I.V.A incluido.
Plazo máximo de ejecución: 12 meses.

Titulación requerida: Diplomado en estadística o en estudios empresariales.

Documentación: La contenida en la Cláusula 5.º del P.C.A.P.; que se encontrará a disposición de los interesados en la sede del I.E.A. c/ Marqués del Nervión núm. 40 de Sevilla.

Proposiciones económicas: Según modelo adjunto del P.C.A.P.

Plazo de presentación de ofertas: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del I.E.A. antes de las 14 horas del día en que se cumplan diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.

En caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, redactado según R.D. 2528/86, de 28 de noviembre (BOE núm. 297, de 12 de diciembre).

Examen de la documentación: En la Secretaría General del I.E.A.

Gastos: El abono del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 15 de noviembre de 1994.- El Director, P.D., La Secretaria General, Milagros Carrero García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de gestión de servicios de conservación de carreteras por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 3450/94).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión Previa la siguiente Gestión de Servicios:

Objeto y tipo de licitación: Concurso con admisión previa. «Conservación y mantenimiento en las carreteras C-420 y C-421 de la zona norte de la provincia de Córdoba».

Clave de la obra: C-52193-CC-4C (CC-CO-007).

Presupuesto de contrata: 40.992.546 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación del contratista: Grupo: G. Subgrupo: 6. Categoría: c.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económico y técnica de conformidad con el artículo 287 bis-1 del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 819.851 pesetas.

Fianza definitiva: 1.639.702 pesetas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 17 de enero de 1995, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 30 de enero de 1995, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 3 de noviembre de 1994.- El Director General, Blas González González.

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de suministro por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 3451/94).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión Previa el siguiente Suministro:

Objeto y tipo de licitación: Concurso con admisión previa. «Adquisición de Motoniveladora con destino al Parque Provincial de Conservación de Carreteras de Cádiz».

Clave del suministro: C-52228-NP-4K (5-NP-941).

Presupuesto de contrata: 25.600.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

Clasificación del contratista: No se requiere.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el artículo 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 512.000 pesetas.

Fianza definitiva: 1.024.000 pesetas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 16 de enero de 1995, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 6.º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 30 de enero de 1995, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: El contrato de Suministro de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 3 de noviembre de 1994.- El Director General, Blas González González.

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de gestión de servicios de conservación de carreteras por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 3452/94).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión Previa la siguiente Gestión de Servicios:

Objeto y tipo de licitación: Concurso con admisión previa. «Conservación y mantenimiento por gestión de servicio de varias carreteras de la provincia de Sevilla (III)».

Clave de la obra: C-52161-CC-4S (CC-SE-009).

Presupuesto de contrata: 24.999.992 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación del contratista: Grupo: G. Subgrupo: 6. Categoría: d.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el artículo 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 500.000 pesetas.

Fianza definitiva: 1.000.000 pesetas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 16 de enero de 1995, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 30 de enero de 1995, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 3 de noviembre de 1994.- El Director General, Blas González González.

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de suministro por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 3453/94).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión Previa el siguiente Suministro:

Objeto y tipo de licitación: Concurso con admisión previa. «Defensa, suministro y colocación de barreras de seguridad en varias carreteras. P.K. varios».

Clave del suministro: C-52181-SV-4A (SV-AL-146).

Presupuesto de contrata: 25.497.960 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Clasificación del contratista: No se requiere.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el artículo 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 509.959 pesetas.

Fianza definitiva: 1.019.918 pesetas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 16 de enero de 1995, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 6.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 30 de enero de 1995, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: El contrato de suministro de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prarrateo.

Sevilla, 3 de noviembre de 1994.- El Director General, Blas González González.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con trámite de admisión previa. (PD. 3454/94).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con trámite de Admisión Previa la siguiente obra:

Objeto y tipo de licitación: Subasta con admisión previa. «Terminación del acondicionamiento del tercer tramo de la C-3312 de Ecija a La Rambla, P.K. 23,100 al P.K. 30,400».

Clave de la obra: C-51008-ON2-4C (2-CO-191).

Presupuesto de contrata: 435.963.037 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación del contratista:

Grupo: B. Subgrupo: 2. Categoría: d.

Grupo: G. Subgrupo: 4. Categoría: e.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 8.719.261 pesetas.

Fianza definitiva: 17.438.521 pesetas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 16 de enero de 1995, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

- En el sobre núm. 1 «Documentación General», los señalados y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

- En el sobre núm. 2 «Documentos justificativos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

- En el sobre núm. 3 «Proposición», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 8.2.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalan en la cláusula 9.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 30 de enero de 1995, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 14 de noviembre de 1994.- El Director General, Blas González González.

CORRECCION de errores a la Resolución de 18 de octubre de 1994, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica, por el sistema de concurso de proyecto y obra con trámite de admisión previa. (PD. 3184/94). (BOJA núm. 172, de 29.10.94). (PD. 3429/94).

Advertido error en el texto remitido y publicado en el BOJA núm. 172, de 29 de octubre de 1994, relativo a la publicación de la obra Clave: C-51039-ON1-4J (1-J-122). Título: «Acondicionamiento del tramo Cortijo Nuevo-Bélmez», se hace constar que en el apartado referido a Documentación a Presentar, deberá sustituirse todo su contenido por el que a continuación se transcribe literalmente:

Documentación a presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

- En el sobre núm. 1 «Documentación General», los señalados y en la forma que determina la cláusula 8.3.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.
- En el sobre núm. 2 «Documentos justificativos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.
- En el sobre núm. 3 «Proposición», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.3.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 9.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la obra.

Asimismo, se hace constar expresamente la validez del resto de los apartados publicados con anterioridad y en especial, inalterados, los referidos a plazo y apertura de proposiciones.

Sevilla, 10 de noviembre de 1994.- El Director General, Blas González González.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1994, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se acuerda publicar la adjudicación definitiva del expediente de contratación que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación, este Instituto hace pública la Adjudicación Definitiva del expediente de Contratación, a la Empresa y por la cantidad que a continuación se indica:

Expte.: 30/94-S. Suministro Equipamiento Centro Servicios Sociales en La Carolina (Jaén) a la empresa: El

Corte Inglés, S.A. Sistema: Contratación directa, Fecha adjudicación: 24.10.94 por un importe de 5.053.617 ptas. IVA incluido (lotes: 1, 2, 3, 4, 5 y 6).

Sevilla, 11 de noviembre de 1994.- El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1994, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se acuerda publicar los adjudicaciones definitivas de los expedientes de contratación que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación, este Instituto hace pública las Adjudicaciones Definitivas de los expedientes de Contratación, a las Empresas y por las cantidades que a continuación se indican:

- Expte.: 18/94-S. Suministro Equipamiento Residencia Ancianos en Priega (Córdoba). Sistema: Concurso, adjudicados por lotes diferenciados a las empresas: El Corte Inglés, S.A. (lotes: 2, 5, 7, 9, 10 y 12). Fecha adjudicación: 17.10.94 por un importe de 21.703.685 ptas.; Fagor Industrial, Soc. Coop. Ltda. (lote: 4). Fecha adjudicación: 17.10.94 por un importe de 3.350.081 ptas.; Alcorlen, S.L. (lotes: 6 y 8). Fecha adjudicación: 17.10.94 por un importe de 4.457.917 ptas.; La Casa del Médico, S.A. (lote: 3). Fecha adjudicación: 17.10.94 por un importe de 3.431.895 ptas.; Industrias Alcom, S.A. (lote: 1). Fecha adjudicación: 17.10.94 por un importe de 1.827.421 ptas.; Ferrería Unceta, S.A. (lote: 11). Fecha adjudicación: 17.10.94 por un importe de 586.077 ptas. IVA incluido. Total lotes: 35.357.076 ptas.

- Expte.: 25/94-S. Suministro Equipamiento Mobiliario y Varios Guardería Infantil en Carmona (Sevilla). Sistema: Concurso, adjudicados por lotes diferenciados a las empresas: El Corte Inglés, S.A. (lotes: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 10 y 11). Fecha adjudicación: 7.10.94 por un importe de 6.932.818 ptas.; Eductrade, S.A. (lote: 4). Fecha adjudicación: 7.10.94 por un importe de 1.699.988; Alcorlen, S.L. (lotes: 8 y 9). Fecha adjudicación: 7.10.94 por un importe de 4.457.917 ptas. IVA incluido. Total lotes: 13.090.723 ptas.

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.- El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 8 de noviembre de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, sobre aclaración de la apertura de proposiciones de las del 25 de octubre de 1994, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (C.C. 2083/94 R.P., C.C. 2075/94 L.G. y 2080/94 L.G.). (BOJA núm. 175, de 4.11.94). (PD. 3407/94).

En relación con los textos de las disposiciones referenciadas cuyo plazo de presentación de ofertas concluye el día 28 de noviembre de 1994, se transcribe la oportuna aclaración:

Apertura de proposiciones: Las aperturas de proposiciones tendrán lugar en la Sala de Juntas de la citadas dependencias a las 10,00 horas del miércoles día 30 de noviembre de 1994.

Sevilla, 8 de noviembre de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 6 de octubre de 1994, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación mediante concurso público que se indica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratos del Estado, esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto hacer pública la adjudicación del contrato, de «Suministro de Mobiliario de Laboratorio y Material Vario, con destino a C. Universitarios».

| Artículo | Lote | Cód. | Unid. A1/A2 | Prec. Unit. | Imp. Total A1/A2 |
|----------|--|------|-------------|-------------|------------------|
| (0011) | Rego y Cia., S.A. San Romualdo, 26. 28.037 Madrid. C.I.F.: A28084622. | | | | |
| 1055001 | Eq. de Microscopia | 001 | 0 | 1.800.000 | 0 |
| (1) | | | 1 | | 1.800.000 |
| 1076001 | Mat. Compl. Metrotecnica I CM. | 022 | 0 | 750.000 | 0 |
| (1) | | | 1 | | 750.000 |
| | Total empresa | | | | 2.550.000 |
| (0048) | Burdinola, S. Coop. Ctra. Lequeitio, Km. 53,5. 48289 Amoroto. C.I.F.: F48090005. | | | | |
| 0751000 | Laboratorios Bromatología/Tec. Alime. | 045 | 0 | 58.169.900 | 0 |
| (1) | | | 1 | | 58.169.900 |
| 0754000 | Laboratorio Química y Análisis Qum. | 052 | 0 | 44.057.700 | 0 |
| (2) | | | 1 | | 44.057.700 |
| | Total empresa | | | | 102.227.600 |
| (0053) | El Corte Inglés, S.A. Villegas y Marmolejo, s/n. 41005 Sevilla. C.I.F.: A28017895. | | | | |
| 0747000 | Laboratorios Investigación | 048 | 16 | 3.133.786 | 50.140.576 |
| (1) | | | 0 | | 0 |
| 0746000 | Aula ordenadores Tipo I y II | 051 | 8 | 809.132 | 6.473.056 |
| (1) | | | 0 | | 0 |
| | Total empresa | | | | 56.613.632 |
| (0054) | Universita, S.L. Polígono Store, c/ A, parcela 21. 41008 Sevilla. C.I.F.: B41131905. | | | | |
| 0748000 | Laboratorio docente tipo 1 | 049 | 14 | 2.741.248 | 38.377.472 |
| (1) | | | 0 | | 0 |
| 0749000 | Laboratorios docente tipo 2 | 050 | 4 | 4.433.099 | 17.732.396 |
| (1) | | | 0 | | 0 |
| | Total empresa | | | | 56.109.868 |
| | Nivel: Universid. Empresa adjudicataria. | | | | |
| (0098) | Fagor Industrial, S.C.L. Barrio Sancholopetegui, s/n. 20560 Oñate (Guipúzcoa). C.I.F.: F20040028. | | | | |
| 0753000 | Cámaras frigoríficas | 047 | 0 | 21.890.000 | 0 |
| (2) | | | 1 | | 21.890.000 |
| | Total empresa | | | | 21.890.000 |
| (0111) | Romero Muebles de Labor., S.A. C/ Caucho, 57-59. 28850 Torrejón Ardoz (Madrid). C.I.F.: A28476547. | | | | |
| 1084001 | Mobiliario Laboratorios CM. | 030 | 0 | 6.981.064 | 0 |
| (1) | | | 1 | | 6.981.064 |
| 0750000 | Laboratorio Biología Animal | 044 | 0 | 22.842.128 | 0 |
| (1) | | | 1 | | 22.842.128 |
| 0744000 | Compleción Laboratorios I | 054 | 0 | 1.407.717 | 0 |
| (2) | | | 1 | | 1.407.717 |
| 0745000 | Compleción Laboratorios II | 055 | 0 | 572.886 | 0 |
| (2) | | | 1 | | 572.886 |

| Artículo | Lote | Cód. | Unid. A1/A2 | Prec. Unit. | Imp. Total A1/A2 |
|---------------------|---|------|----------------|-------------|---------------------|
| 0757000 (3) | Laboratorios Física/Química Magiste. | 057 | 1 0 | 12.621.095 | 12.621.095 0 |
| Total empresa | | | | | 44.424.890 |
| (0206) | Ferretería Unceta, S.A. Plg. Ind. Ctra. Amarilla, c/ Alava, 9. 41007 Sevilla. C.I.F.: A20020277. | | | | |
| 1096001 (1) | Tornillo banco CM. | 042 | 0 1 | 276.000 | 0 276.000 |
| Total empresa | | | | | 276.000 |
| (0250) | Hnos. Blanco Barrena, S.A. Sta. Inés, 14. 14002 Córdoba. C.I.F.: A14037329. | | | | |
| 1077001 (1) | Mat. Lab. Vidrio Geología CM. | 023 | 0 1 | 576.283 | 0 576.283 |
| 1090001 (1) | Simulador de extracción Soxhlet CM. | 036 | 0 1 | 198.146 | 0 198.146 |
| Total empresa | | | | | 774.429 |
| (0297) | Flores Valles, S.A. C/ Isla de Jamaica, 10. 28034 Madrid. C.I.F.: A28145191. | | | | |
| 0752000 (1) | Laboratorios Farmacología y Toxicología | 046 | 0 1 | 25.779.390 | 0 25.779.390 |
| 0755000 (1) | Laboratorios usos varios | 053 | 0 1 | 17.261.450 | 0 17.261.450 |
| 0756000 (1) | Laboratorio Ciencias | 056 | 0 1 | 33.527.220 | 0 33.527.220 |
| Total empresa | | | | | 76.568.060 |
| (0322) | Hewlett Packard Española, S.A. C/ Luis de Morales, 32, Edf. Forum. 41005 Sevilla. C.I.F.: A28260933. | | | | |
| 1064001 (1) | Detector de fluorescencia Crom. Liq. CM. | 010 | 0 1 | 2.093.263 | 0 2.093.263 |
| Total empresa | | | | | 2.093.263 |
| (0396) | Edibon, S.A. San José, 11-13. 28921 Alcorcón Madrid. C.I.F.: A28545184. | | | | |
| 1062001 (1) | Columna de filtrado en lecho CM. | 008 | 0 1 | 2.900.000 | 0 2.900.000 |
| Total empresa | | | | | 2.900.000 |
| (0477) | S.T.E.P. Education Program., S.L. Urb. del Golf Cabo Machichaco, 38. 28290 Las Matas (Madrid). C.I.F.: B79430138. | | | | |
| 1080001 (1) | Material para retroproyector CM. | 026 | 0 1 | 1.043.567 | 0 1.043.567 |
| Total empresa | | | | | 1.043.567 |
| (0501) | Gomensoro, S.A. Aguacate, 15. 28044 Madrid. C.I.F.: A28060283. | | | | |
| 1065001 (1) | Digestor Ultravioleta CM. | 011 | 0 1 | 925.000 | 0 925.000 |
| 1092001 (1) | Sistema determinación DQO. CM. | 038 | 0 1 | 700.000 | 0 700.000 |
| Total empresa | | | | | 1.625.000 |

| Artículo | Lote | Cód. | Unid. A1/A2 | Prec. Unit. | Imp. Total A1/A2 |
|----------------|--|------|----------------|-------------|---------------------------------|
| (0504) | JMR. Naval, S.L. Ctra. N. IV, Km. 673,6. 11510 Puerto Real (Cádiz). C.I.F.: B11026473. | | | | |
| 1083001 (1) | Mobil. Lab. Húmedos Biología CM. | 029 | 0 1 | 7.000.000 | 0 7.000.000 |
| | | | | | Total empresa 7.000.000 |
| (0511) | Perkin Elmer Hispania, S.A. Avdo. República Argentina, 39. 41011 Sevilla. C.I.F.: A28139434. | | | | |
| 1066001 (1) | Elementos para absorción atómica CM. | 012 | 0 1 | 472.400 | 0 472.400 |
| | | | | | Total empresa 472.400 |
| (0515) | Carl Zeiss, S.A. Avda. de Burgos, 87 (Ed. Porsche). 28050 Madrid. C.I.F.: A28058337. | | | | |
| 1086001 (1) | Planetario CM. | 032 | 0 1 | 55.000.000 | 0 55.000.000 |
| | | | | | Total empresa 55.000.000 |
| (0551) | Sir, S.A. Temple, 27. 28760 Tres Cantos (Madrid). C.I.F.: A78218526. | | | | |
| 1074001 (1) | Magnetómetro Marino CM. | 020 | 0 1 | 10.154.000 | 0 10.154.000 |
| 1094001 (1) | Soft. Control Dat. Oceanográficos CM. | 040 | 0 1 | 2.700.000 | 0 2.700.000 |
| | | | | | Total empresa 12.854.000 |
| (0552) | Atlas Marine, S.L. Chueca, 79. Las Rozas (Madrid). C.I.F.: B80507049. | | | | |
| 1093001 (1) | Soft. Batimetría/Datos Hidro. CM. | 039 | 0 1 | 3.520.000 | 0 3.520.000 |
| | | | | | Total empresa 3.520.000 |
| (0567) | Egaralab., S.L. Del Agua, 2. 08227 Tarrasa (Barcelona). C.I.F.: B60522653. | | | | |
| 1057001 (1) | Material Laboratorio | 003 | 0 1 | 3.400.000 | 0 3.400.000 |
| 1059001 (2) | Autoclaves I CM. | 005 | 0 1 | 1.980.000 | 0 1.980.000 |
| 1060001 (2) | Autoclaves II CM. | 006 | 0 1 | 970.800 | 0 970.800 |
| | | | | | Total empresa 6.350.800 |
| (0568) | Page Ibérica, S.A. Avda. de la Industria, 26. 28760 Tres Cantos (Madrid). C.I.F.: A28172930. | | | | |
| 1089001 (1) | Simulador Navegación CM. | 035 | 0 1 | 149.999.000 | 0 149.999.000 |
| | | | | | Total empresa 149.999.000 |
| (0569) | Merck Farma y Química, S.A. Ctra. Nacional 152, Km. 19. 08100 Mollet del Vallés (Barcelona). C.I.F.: A08070195. | | | | |
| 1067001 (1) | Eq. Cromatografía líquida CM. | 013 | 0 1 | 3.099.250 | 0 3.099.250 |
| | | | | | Total empresa 3.099.250 |

| Artículo | Lote | Cód. | Unid. A1/A2 | Prec. Unit. | Imp. Total A1/A2 |
|---------------------|--|------|----------------|-------------|---------------------|
| (0570) | A.S.L., S.A. Sierra de Albarracín, 3. N3 (P.I.S. Fdo). 28880 San Fdo. de Henares (Madrid). C.I.F.: A78196516. | | | | |
| 1061001 (1) | Cámara climatizadores CM. | 007 | 0 1 | 824.550 | 0 824.550 |
| Total empresa | | | | | 824.550 |
| (0572) | Grafinta, S.A. Avda: Filipinas, 46. 28003 Madrid. C.I.F.: A28809051. | | | | |
| 1069001 (1) | Eq. Tratamiento imágenes CM. | 015 | 0 1 | 10.009.945 | 0 10.009.945 |
| 1095001 (1) | Soft. Prospección Magne./Grav. CM. | 041 | 0 1 | 1.247.980 | 0 1.247.980 |
| Total empresa | | | | | 11.257.925 |
| (0574) | Laz Representaciones, S.L. C/ Abtao, 48 (Of. 14). 28007 Madrid. C.I.F.: B78072154. | | | | |
| 1063001 (1) | Convertidor. Analogio-Digital CM. | 009 | 0 1 | 381.800 | 0 381.800 |
| 1073001 (1) | Lector CD-ROM para 6 discos CM. | 019 | 0 1 | 235.750 | 0 235.750 |
| 1091001 (1) | Sistema de posicionamiento GPS CM. | 037 | 0 1 | 195.500 | 0 195.500 |
| Total empresa | | | | | 813.050 |
| (0575) | «La Casa del Médico», S.A. Atocha, 113. 28012 Madrid. C.I.F.: A28036051. | | | | |
| 1056001 (1) | Material clínico | 002 | 0 1 | 3.440.264 | 0 3.440.264 |
| Total empresa | | | | | 3.440.264 |
| Total nivel | | | | | 623.727.548 |
| Baja | | | | | 79.178.930 |
| Desiertos | | | | | 26.193.000 |
| Total niveles | | | | | 623.727.548 |

Segundo: Se declaran desiertos los lotes: 4, 14, 16, 17, 18, 21, 24, 25, 27, 28, 31, 33, 34 y 43 por un importe de 26.193.000 pesetas.

Sevilla, 6 de octubre de 1994.- El Director General,
Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION de 28 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia convocatoria pública para la contratación de servicios de Transporte Escolar. (PD. 3445/94).

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar convocatoria pública para la adjudicación de la ruta de Transporte Escolar que se relaciona:

Ruta 553:

Centro de destino: I.F.P. «Sierra Sur» de Osuna.

Itinerario: Villanueva de S. Juan, Algámitas y Saucejo.

Alumnos: 31.

Recorrido: Máximo. 100 Kms.

Las Empresas interesadas en la contratación de este servicio deberán presentar sus ofertas en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Sevilla, Avda. Ronda del Tamarguilla, s/n, en el plazo de

10 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, o por cualquiera de las formas que se establece en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los requisitos que han de reunir las empresas, documentos que han de aportar y el pliego de cláusulas administrativas que deberán regir la adjudicación directa de los servicios de Transporte Escolar y de Estudiantes, se encuentran a disposición de los interesados en las dependencias de esta Delegación Provincial.

A estos efectos, se tendrá en cuenta la normativa vigente para la prestación de tales servicios, las condiciones obligatorias establecidas en la Ley 16/87 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes, Código de Circulación, especialmente el R.D. 2296/83 de 25 de agosto (BOE del 27), Resolución de la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía de 12 de septiembre de 1984 (BOJA del 2 de octubre) y la Orden de la Consejería de Economía e Industria del 17 de septiembre de 1993 (BOJA del 21) y demás disposiciones.

Los gastos de la publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de octubre de 1994.- El Delegado, Rafael Rodríguez Mejías.

RESOLUCION de 8 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obra que se indican.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer Pública la Adjudicación Definitiva por Contratación Directa (art. 37.3 de L.C.E.) de los contratos de obra que se indican:

Obra: Proyecto básico y de ejecución de 6 uds. en el CP. La Alunada en El Viso del Alcor (Sevilla).
Adjudicatario: Guvi, S.L.
Fecha adjudicación: 8.11.94.
Importe: 38.313.000 ptas.

Sevilla, 8 de noviembre de 1994.- El Delegado, Rafael Rodríguez Mejías.

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obra que se indican.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer Pública la Adjudicación Definitiva por Contratación Directa (art. 37.3 de L.C.E.) de los contratos de obra que se indican:

Obra: Proyecto básico y de ejecución de edificio docente destinado a dependencias complementarias en el CP. María Inmaculada de Mairena del Alcor (Sevilla).
Adjudicatario: Francisco Sánchez Rodríguez.
Fecha adjudicación: 8.11.94.
Importe: 44.999.490 ptas.

Sevilla, 9 de noviembre de 1994.- El Delegado, Rafael Rodríguez Mejías.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del contrato específico realizada mediante adjudicación directa y de los contratos de obras realizados mediante subasta con admisión previa, que a continuación se relaciona.

Expediente: CA4A017.11 ES.
Título: Restitución fotogramétrica de la catedral.
Localidad: Jerez de la Fra.
Adjudicatario: Pablo Díñez Rubio.
Presupuesto de adjudicación: 5.520.000.

Expediente: CA4A003.11 PC.
Título: Obras de restauración de la iglesia de Ntra. Sra. de la Encarnación.
Localidad: Olvera.
Adjudicatario: Cabañeda C. y R., S.A.
Presupuesto de adjudicación: 69.384.034.
Baja de adjudicación: 19,999999%.

Expediente: CA4A002.11 PC.
Título: Obras de restauración de la iglesia de Santa Ana.
Localidad: Algodonales.
Adjudicatario: Refinsa, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 44.707.110.
Baja de adjudicación: 21,202735%.

Contra las Ordenes del Consejero de Cultura de adjudicación de los citados contratos, que son definitivos en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, previa comunicación al órgano que ha dictado el acto, ante la Sala 1 de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a esta publicación.

Cádiz, 20 de septiembre de 1994.- El Delegado, P.D. (Por Dto. 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Porras Posadas.

RESOLUCION de 25 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del Contrato de Asistencia Técnica realizada mediante Concurso, que a continuación se relaciona:

Expediente: SE4A004.41AT.
Título: Conservación y Restauración del Retablo del Sagrario de la Iglesia San Juan Bautista de Marchena (Sevilla).
Adjudicatario: Ressor, S.C.
Presupuesto de adjudicación: 27.151.012 ptas.

Contra la Orden del Consejero de Cultura de adjudicación del citado contrato, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, previa comunicación al órgano que ha dictado el acto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de esta publicación.

Sevilla, 25 de octubre de 1994.- El Delegado, Arsenio Moreno Mendoza.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva de los Contratos de Obras de Emergencia, realizada mediante contratación directa que a continuación se relacionan:

Expediente: BC4A001.29OE.
Título: Iglesia del Convento de Santo Domingo de Antequera (Málaga).
Adjudicatario: Bados Navarro, S.L.
Presupuesto de adjudicación: 10.078.100 ptas.

Expediente: BC4A001.410E.
 Título: Iglesia Santa Catalina de Sevilla.
 Adjudicatario: Emilio Suárez Hermida.
 Presupuesto de adjudicación: 12.438.554 ptas.

Contra la Orden del Consejero de Cultura de adjudicación de los citados contratos, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso adm-

nistrativo, previa comunicación al órgano que ha dictado el acto; ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de esta publicación.

Sevilla, 2 de noviembre de 1994.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 2299/94).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Cádiz hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud del siguiente Permiso de Investigación minera:

Número: 1.340. Nombre: «La Oliva». Recursos: arenas silíceas. Cuadrículas: 27. Términos municipales: Vejer de la Frontera y Barbate. Interesados: D. Francisco Padura Rodríguez y D. José Antonio Mareno González, con domicilio en Sevilla, C/ General Ilundáin 3, 2.º C.

Lo que se hace público a fin de que los que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 1 de julio de 1994.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre extravío de expediente. (PP. 3284/94).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 5.000.000 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 6866/466, constituido por U.T.E. Pridesa-Prosein y a disposición de Dirección General de Obras Hidráulicas. Cons. de Obras Públicas y T.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 25 de octubre de 1994.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre extravío de expediente. (PP. 3285/94).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que

habiendo sufrido extravío de un resguardo de 5.000.000 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 6864/464, constituido por U.T.E. Pridesa-Prosein y a disposición de Dirección General de Obras Hidráulicas. Cons. de Obras Hidráulicas y T.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 25 de octubre de 1994.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre extravío de expediente. (PP. 3287/94).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 8.861.894 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 6865/465, constituido por U.T.E. Pridesa-Prosein y a disposición de Dirección General de Obras Hidráulicas. Consejería de Obras Públicas y T.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicha resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 25 de octubre de 1994.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT 678/3401). (PP. 3312/94).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Campaña Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Maestranza, 4 - Málaga.

Finalidad: Consolidación de un tramo de línea aérea de Media Tensión en el «Llano de Titá».

Características: 1.600 metros de línea aérea de Media Tensión, a 25 KV., conductor LA-56, postes metálicos.

Términos municipales afectados: Cuevas de San Marcos.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 6.000.000.

Referencia: AT 678/3401.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora s/n. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.º planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 3 de octubre de 1994.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT 678/3390). (PP. 3313/94).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Maestranza, 4 - Málaga.

Finalidad: Consolidación y mejora de la alimentación eléctrica en Media Tensión a la Barriada «La Cimada Alta».

Características: Conductor LA-56 para Media Tensión, 15 KV., Centro Transformación tipo interperie.

Términos municipales afectados: Ronda.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 2.600.000.

Referencia: AT 678/3390.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora s/n. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.º planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 3 de octubre de 1994.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT 678/3391). (PP. 3314/94).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública

sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Maestranza, 4 - Málaga.

Finalidad: Consolidación de la línea aérea de Media Tensión Monda-Ojén, en el tramo instalado en el «Llano de Pula».

Características: 1.300 metros de línea aérea con conductor LA-110, apoyos metálicos.

Términos municipales afectados: Monda.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 6.400.000.

Referencia: AT 678/3391.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora s/n. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.º planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 3 de octubre de 1994.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT 678/3393). (PP. 3315/94).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Maestranza, 4 - Málaga.

Finalidad: Mejora de calidad del suministro eléctrico en el poblado de Navahermosa.

Características: 899 metros de conductor LA-56, apoyos metálicos.

Términos municipales afectados: Sierra de Yeguas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 2.600.000.

Referencia: AT 678/3393.

Lo que se hace pública para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora s/n. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.º planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 3 de octubre de 1994.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT 678/3394). (PP. 3316/94).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Maestranza, 4 - Málaga.

Finalidad: Mejorar la calidad de servicio a la zona de «La Sarteneja» y «El Conde» en el término municipal de Antequera.

Características: Línea eléctrica aérea de Alta Tensión a 20 KV., de 4.200 metros de longitud, apoyos metálicos y conductor LA-56.

Términos municipales afectados: Antequera.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 12.000.000.

Referencia: AT 678/3394.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora s/n. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.º planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 3 de octubre de 1994.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT 678/3395). (PP. 3318/94).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Maestranza, 4 - Málaga.

Finalidad: Consolidación de la línea aérea de Media Tensión «Peña de los Enamorados» - «La Sierra».

Características: 3.600 metros de conductor LA-56 y postes metálicos.

Términos municipales afectadas: Antequera.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 10.550.000.

Referencia: AT 678/3395.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora s/n. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.º planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 3 de octubre de 1994.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga sobre solicitud de autorización administrativa,

aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT 678/3389). (PP. 3319/94).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Maestranza, 4 - Málaga.

Finalidad: Mejora de la calidad de servicio eléctrico a la zona de Rubite.

Características: 1.311 metros de línea aérea de Media Tensión, Centro de Transformación intertempé de 160 K.V.A.

Términos municipales afectados: Sedella.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 5.597.898.

Referencia: AT 678/3389.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora s/n. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.º planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 3 de octubre de 1994.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT 678/3400). (PP. 3320/94).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Maestranza, 4 - Málaga.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio en el tramo de la línea desde «Buenavista» a Alhaurín el Grande.

Características: 2.700 metros de línea aérea de Media Tensión y conductor LA-110.

Términos municipales afectados: Alhaurín el Grande.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 12.700.000.

Referencia: AT 678/3400.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora s/n. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.º planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 3 de octubre de 1994.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT 678/3399). (PP. 3321/94).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Maestranza, 4 - Málaga.

Finalidad: Consolidación de la línea aérea de Media Tensión Arriate-Montecorto.

Características: 3,4 km. de línea aérea a 25 KV., conductor LA-56, apoyos metálicos.

Términos municipales afectados: Ronda.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 10.000.000.

Referencia: AT 678/3399.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora s/n: Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.º planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 3 de octubre de 1994.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practica notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos o hallarse ausentes en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Córdoba (Oficina Liquidadora de La Rambla) y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Oficina Liquidadora de La Rambla (Córdoba), en metálico o por cheque conformado por entidad bancaria, extendido a favor de la Oficina Liquidadora, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el BOJA entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, a el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse Recurso de Reposición ante esta Oficina Liquidadora de La Rambla (Córdoba), o Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el BOJA.

Liquidaciones

Jordano Salinas, Enrique. Expte. 835/91. Transm. Patrimoniales.

Liquidación núm 50/94. Importe 119.011 ptas.

Ortiz Romero, Antonio. Expte. 97/93 Sucesiones.

Liquidación núm. 59/94. Importe 323.330 ptas.

Córdoba, 11 de noviembre de 1994.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practica notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos o hallarse ausentes en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Córdoba (Oficina Liquidadora de Posadas) y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada casa que se indica.

Liquidaciones

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Oficina Liquidadora de Posadas (Córdoba), en metálico o por cheque conformado por entidad bancaria, extendido a favor de la Oficina Liquidadora, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el BOJA entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse Recurso de Reposición ante esta Oficina Liquidadora de Posadas (Córdoba), o Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el BOJA.

Valoraciones

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los Servicios de Valoración de esta Delegación, el interesado puede presentar Recurso de Reposición ante esta Oficina Liquidadora de Posadas (Córdoba) o Reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el BOJA.

En caso de interposición de reclamación económico administrativa, deberá justificarse ante esta Oficina Liquidadora a los efectos de lo previsto en el art. 63-2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la Tasación Pericial Contradictoria conforme al art. 52-2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81 de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS

Valoraciones

Espinar Fernández, María Isabel. Expediente 719/92.
Bienes que se valoran: Parcela de tierra procedente del lote cuarto denominada S. Antonio, Término Almodóvar del Río.

Valor declarado: 300.000 ptas. Valor comprobado: 750.000 ptas.

Martínez Carpintero, Miguel José y Urbano Gaitán, Carmen.

Bienes que se valoran: Parcela de Tierra Procedente de la Dehesa Cigarra Baja, Término de Almodóvar del Río. Expediente 912/92.

Valor declarado: 60.000 ptas. Valor comprobado: 960.000 ptas.

Páez Gómez, Antonio. Expediente 363-T/91.

Bienes que se valoran: Casa habitación en Avda. Soldevilla, 28, de la villa de Posadas.

Valor declarado: 2.000.000 ptas. Valor comprobado: 2.459.200 ptas.

Liquidaciones

Alvarez Gómez, Rafael. Expediente 1243/93.

Liquidación núm.: 133/94T. Importe: 15.450 ptas.

Arroyo Arenas, Concepción. Expediente 1964/93-T.

Liquidación núm.: 344/94-T. Importe: 194.400 ptas.

Lucenilla Ortega, Santiago. Expediente 209/92-T.

Liquidación núm.: 485/94-T. Importe: 990 ptas.

Molina Bove, Juan Miguel. Expediente 1584/91-T.

Liquidación núm.: 1182/93. Importe: 31.518 ptas.

Prieto Núñez, Manuel. Expediente 1820/91.

Liquidación núm.: 538/94. Importe: 18.540 ptas.

Córdoba, 11 noviembre de 1994.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

AYUNTAMIENTO DE VICAR (ALMERIA)

ANUNCIO. (PP. 3138/94).

Aprobado inicialmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1994, expediente de Plan Parcial de los Sectores 2 y 3 de Venta Gutiérrez-Cabañuelas, promovido por Inmobiliaria Municipal de Vicar, S.A., se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Para el caso de no presentarse alegaciones, queda facultada la Presidencia para que, mediante resolución, eleve a provisional su aprobación, remitiendo el expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo para su aprobación definitiva, si procede.

Vicar, 14 de octubre de 1994.- El Alcalde, Angel Fernández Galdeano.

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL (CADIZ)

ANUNCIO. (PP. 3204/94).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 1994, al punto 11.º de su orden del día, acordó aprobar inicialmente, el Estudio de Detalle de la Manzana «S» del Polígono Industrial «El Trocadero» así

como someter el expediente a exposición pública por plazo de quince días, según lo previene en art. 117 del TRLS aprobado por RDL 1/92 de 26 de junio y art. 140 del vigente RP.

Lo que se hace público a los expresados efectos a fin de que todos quienes tuvieren interés en dicho expediente, puedan consultar durante dicho plazo el mismo, en la Oficina Técnica de este Ayuntamiento y en horas hábiles a fin de poder formular las alegaciones que tengan por pertinentes.

Puerto Real, 17 de octubre de 1994.- El Alcalde, Antonio Trujillo Moreno.

AYUNTAMIENTO DE BENALUA DE GUADIX

EDICTO sobre información pública-avance modificación Normas Subsidiarias. (PP. 3257/94).

Resolución de 14 de octubre de 1994, mediante la que se somete a información pública el avance la modificación de las Normas Subsidiarias del Planeamiento del Municipio.

Terminados los trabajos de modificación de las Normas Subsidiarias del Planeamiento del Municipio de Benalúa e Guadix (Granada), en un grado de desarrollo que permite formular los criterios objetivos y soluciones generales del planeamiento, se abre un período de información pública de treinta días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOJA, durante los cuales podrán formularse sugerencias, y en su caso, otras alternativas de planeamiento. El expediente permanecerá durante este tiempo en la Secretaría del Ayuntamiento para su examen por los interesados.

Benalúa de Guadix, 14 de octubre de 1994.- El Alcalde, Modesto Marcos Moya.

AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAEN)

ANUNCIO. (PP. 3297/94).

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, inicialmente, el Proyecto de Urbanización entre calles Francisco Bonilla y Emilio Cabrera presentado por Lorenzo y Pedro Delgado Tirado se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los Villares, 26 de octubre de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 3331/94).

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento la modificación al Plan General Municipal esta ciudad se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este período podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Bollulllos Par del Condado, 31 de octubre de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

EDICTO. (PP. 3421/94).

Don Francisco Toscano Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas,

HAGO SABER: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 1994 acordó aprobar definitivamente el siguiente documento:

Proyecto de urbanización sector SQ-1 del Núcleo de Quintas, promovido por Montemuda, S.A., según proyecto redactado por los Arquitectos D. J. M. de Ayerbe Puebla y D. A. Piñero Valverde, y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Octal. (Delegación en Sevilla) con el núm. 3425/92-2.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el art. 131 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio.

Dos Hermanas, 8 de noviembre de 1994. - El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

ANUNCIO de bases.

Bases para proveer en propiedad una plaza de Técnico Medio de Gestión/Contratación, Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio, Grupo B.

Base primera. Plaza que se convoca y dotación.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante el sistema de Concurso-Oposición libre, de 1 plaza de Técnico Medio de Gestión/Contratación, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnico Medio, Grupo B, vacante en la plantilla de personal funcionario de esta Entidad.

Esta plaza está dotada con las retribuciones básicas correspondientes a dicho grupo y las retribuciones complementarias que correspondan, con arreglo al CAP y Régimen Retributivo vigente.

Base Segunda. Requisitos de los aspirantes:

Para tomar parte en el concurso-oposición libre será necesario:

- Ser español.
- Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de la fijada para la jubilación forzosa por edad.
- Estar en posesión del título de Diplomado en Ciencias Empresariales o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad específica previstas en la legislación vigente.

Base tercera. Instancias y documentos a presentar.

Los aspirantes presentarán instancia dirigida al Alcalde-Presidente en la que deberán manifestar que reúnen

todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referido a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias y se entregarán en el Registro General del Ayuntamiento, o en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, después de su íntegra publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y Boletín de la Junta de Andalucía.

Junto con la instancia presentarán fotocopia compulsada o certificación acreditativa de los méritos que aleguen, no teniendo en cuenta los presentados y obtenidos una vez concluido el plazo de presentación de instancias.

No se tendrán en cuenta los no acreditados en la forma antedicha.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 3.000 ptas. y serán satisfechos al presentar la instancia y sólo serán devueltos en el caso de ser excluidos de las pruebas selectivas. El no abono de dicha cantidad supone la exclusión de tomar parte en las mismas.

Base cuarta. Admisión de los candidatos.

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde-Presidente dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la relación de admitidos y excluidos que se hará pública en el BOP, exponiéndose también en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. En la Resolución se hará constar el plazo de subsanación de defectos que, en los términos establecidos en la L.P.A. se conceda a los aspirantes excluidos. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

Transcurrido el plazo de subsanación de errores el Presidente dictará Resolución declarando aprobada la relación definitiva de admitidos y excluidos que se publicará en el BOP, determinándose el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y la composición del tribunal calificador.

Base quinta. Composición del Tribunal.

El Tribunal calificador, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro de ésta en quien delegue.

Vocales:

- Un representante de la Junta de Andalucía designado por ésta.
- Un técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación.
- Un funcionario de carrera designado por el Presidente, de nivel de titulación igual a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma que designe el Presidente.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

El Tribunal podrá disponer la incorporación de Asesores externos, los cuales, en todo caso, se limitarán al ejercicio de sus especialidades, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el Tribunal.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos de tres de sus componentes.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando concurren las circunstancias previstas en la Ley de Procedimiento Administrativo Común y el art. 12.3 del R.D. 2223/84, de 19 de diciembre.

Los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren estas circunstancias.

Base sexta. Procedimiento de selección.

La realización de las pruebas comenzará en la fecha que indique la Resolución referida en la Base cuarta.

El sistema de provisión será el de Concurso-Oposición. Por tanto, el proceso selectivo constará de dos fases: Concurso y Oposición.

A) Fase de Concurso:

La fase de concurso se realizará en primer lugar, y en ella se valorarán los méritos que a continuación se relacionan, con arreglo al baremo que asimismo se especifica. Los méritos deberán presentarlos y acreditarlos en la forma establecida en la Base tercera.

Baremo de Méritos.**a) Experiencia Profesional:**

- Experiencia profesional demostrable en cualquier Administración Local en plaza o puesto de igual contenido al que se opta: 1 punto por cada año completo hasta un máximo de 3 puntos.

- Si la Experiencia profesional a que hace referencia el apartado anterior ha sido adquirida en un Municipio de más de 20.000 habitantes: 1,5 puntos, por cada año completo hasta un máximo de 4,5 puntos.

- Experiencia profesional demostrable adquirida por la prestación de servicios por cuenta propia y/o ajena de contenido igual o similar al de la plaza a la que se opta, acreditado mediante los justificantes de pago del impuesto de actividades económicas y/o contrato laboral y nóminas: 0,5 puntos por cada año, hasta un máximo de 2 puntos.

b) Formación Complementaria Específica: Hasta un máximo de 5 puntos.

- Por curso de 100 o más horas: 0,50 puntos.

- Por curso de 60 o más hora y menos de 100: 0,25 puntos.

- Por curso de 30 o más hora y menos de 60: 0,15 puntos.

- Por curso de menos de 30 horas o sin especificar: 0,10 puntos.

B) Fase de Oposición.

La fase de oposición constará de las siguientes pruebas:

Prueba Primera: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período de 90 minutos, un tema extraído al azar de Derecho Administrativo de entre los comprendidos en el bloque I del programa.

Prueba Segunda: Consistirá en desarrollar por escrito durante tres horas 2 temas específicos extraídos al azar de entre los que figuran en el bloque II del programa.

Prueba Tercera: Realización de un supuesto práctico específica de las funciones a desarrollar como titular de la plaza que se convoca en la forma y tiempo que determine el Tribunal.

Base séptima. Calificación de los ejercicios.

Los miembros del Tribunal puntuarán cada uno de los tres temas desarrollados por escrito, puntuando sobre 10, a la vista del informe emitido por el Asesor/es Técnico/s en su caso, y se procederá a dividir la suma por el número de miembros del Tribunal que puntúa.

La nota obtenida habrá de ser de 15 puntos como mínimo, quedando eliminados los aspirantes que no la obtengan.

De la misma forma se puntuará el ejercicio práctico, debiendo obtener 5 puntos como mínimo para pasar a la prueba siguiente.

La calificación final vendrá dada por la suma de las puntuaciones obtenidas en ambas fases, Concurso y

Oposición, estableciendo dicha puntuación el aspirante aprobado.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas un número superior de aspirantes al de las plazas convocadas.

Base octava. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará resolución final con el nombre del aprobado y puntuación y elevará dicha resolución a la Presidencia de la Corporación para que formule el nombramiento.

El aspirante propuesto presentará en la Unidad de Gestión de Personal de este Ayuntamiento dentro del plazo de veinte días naturales a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos relativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso-oposición se exigen, y que son:

- Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

- Título exigido o el resguardo de pago de los derechos del mismo, pudiendo presentar fotocopia para su compulsión con el original.

- Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

- Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a la Administración Local ni a las Comunidades Autónomas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

- Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

Quien tuviera la condición de funcionario público estará exento de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Comunidad Autónoma, Corporación Local, Consejería u Organismo público del que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, y quedarán anuladas todas sus actuaciones; sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en las pruebas selectivas.

El aspirante nombrado deberá tomar posesión en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que le sea notificado el nombramiento; de no tomar posesión en el plazo indicado sin causa justificada, se entenderá que renuncia a la plaza.

Base final.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos, plazos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se le presenten y para adoptar los acuerdos necesarios para el buen desarrollo de la oposición.

Para lo no previsto en las presentes Bases será de aplicación la legislación vigente en esta materia.

P R O G R A M A**Bloque I: Derecho Constitucional y Administrativo****1. Los derechos fundamentales. Evolución histórica y**

conceptual. Los derechos fundamentales en la Constitución Española.

2. Organización territorial del Estado: Esquema general. Principios constitucionales. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas.

3. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la Constitución Española y en los Estatutos de Autonomía. El ámbito competencial de la Junta de Andalucía. Especial referencia a las competencias en materia de Régimen Local.

4. Los Entes Locales: El Municipio. Historia. Clases de Entes Municipales en el Derecho español. El término municipal. Consideración especial del vecino. El empadronamiento municipal.

5. Autonomía municipal: Reconocimiento constitucional. Competencias.

6. Potestad normativa: Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

7. Organos Municipales: Concepto. Clases. Competencias.

8. Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos colegiados locales. Clases de sesiones. Normas comunes a todas ellas. Adopción de acuerdos. Fe pública.

9. Actos administrativos locales: Concepto de acto administrativo en general. Elementos. Procedimiento administrativo local. Principios. Fases. Revisión de los actos administrativos. Concepto y clases. Recursos jurisdiccionales.

10. Formas de actividad municipal: Conceptos generales. La intervención administrativa en la actividad privada. Modos de prestación y gestión de los servicios públicos.

11. El personal al servicio de la Entidad Local. Sus clases.

12. Derechos y deberes del personal al servicio de las Entidades Locales.

Bloque II. Temas específicos

1. Las obligaciones mercantiles. Contratos mercantiles. Compra-venta mercantil. El contrato de comisión.

2. Normativa aplicable a la contratación de las Corporaciones Locales. Disposiciones básicas, estatales no básicas, y autonómicas.

3. Incidencia de las Directivas comunitarias en materia de contratación Pública. Su reflejo en la legislación estatal.

4. Aspectos contractuales en la legislación urbanística.

5. El contrato de obras en el Régimen Local. Actuaciones administrativas preparatorias previas a la adjudicación.

6. Formas de adjudicación del contrato de obras. Actuaciones administrativas y órganos facultados.

7. Formalización del contrato de obras. Efectos.

8. Extinción del contrato de obras. Responsabilidades.

9. Los convenios de colaboración con los particulares. Los convenios urbanísticos.

10. El contrato de suministro en el Régimen Local.

11. Organización de un sistema de compras. Las Juntas de compras.

12. Los servicios públicos locales. Formas de gestión.

13. La concesión de servicios locales. Aspectos generales.

14. Objeto de la concesión. Iniciativa pública y concesión. Problemática actual de algunos servicios municipales.

15. La concesión de servicios y figuras afines.

16. La contratación de los servicios por sociedades privadas municipales.

17. La contratación de los servicios por sociedades mercantiles de capital mixto.

18. Procedimiento de la concesión de servicios públicos.

19. La contratación de servicios personales por las Corporaciones Locales.

20. El contrato de asistencia técnica con empresas consultoras.

21. Contratación e Informática.

22. Contratos civiles y administrativos en las Corporaciones Locales.

23. El patrimonio de las Corporaciones Locales. Concepto y clasificación.

24. Adquisición de bienes.

25. El inventario y el registro de bienes muebles.

26. Disfrute y aprovechamiento de los bienes municipales. Utilización de los bienes de dominio público.

27. Utilización de los bienes patrimoniales.

28. Utilización y disfrute de los bienes comunales.

29. Enajenación de bienes. Baja del inventario.

30. Las Haciendas Locales. Principios constitucionales.

31. Los recursos de las haciendas locales. Recursos propios. Participaciones e ingresos. Otros recursos.

32. La potestad tributaria de las corporaciones locales. La imposición y la ordenación de tributos. Las ordenanzas.

33. Las tasas. Los precios públicos. Las contribuciones especiales. Los impuestos locales.

34. La participación en impuestos del Estado. Las subvenciones.

35. Los presupuestos de las corporaciones locales. Principios de presupuesto local.

36. La tesorería, carácter y funciones. El manejo y custodia de fondos y valores. La disposición de fondos. La gestión recaudatoria.

37. La contabilidad como ciencia: El concepto de patrimonio y equilibrios patrimoniales. La cuenta, concepto y clases. El plan general de contabilidad.

38. Contabilidad financiera. El balance de situación. El resultado del ejercicio. Periodificaciones. Amortizaciones y provisiones.

39. Contabilidad de costos. Métodos.

40. La contabilidad del sector público. Principios básicos. Contabilidad pública y contabilidad nacional. El plan general de contabilidad pública.

41. El plan nacional de contabilidad pública del subsector local. La instrucción de contabilidad para la Administración Local, ámbito de aplicación, competencias y fines. Principios del plan de contabilidad.

42. Documentos contables. Libros de contabilidad. La contabilidad principal y la contabilidad auxiliar.

43. Contabilidad del presupuesto de gastos. Gastos plurianuales.

44. Contabilidad del presupuesto de ingresos. Compromisos para ejercicios futuros. Operaciones de regularización.

45. Contabilidad del inmovilizado. Contabilidad de operaciones de crédito. Contabilidad de operaciones no presupuestarias de tesorería.

46. Contabilidad de las operaciones comerciales. Normas más generales.

47. La Cuenta General de las Corporaciones Locales.

48. Gestión de almacén. Modelos de gestión.

El Ejido, 6 de octubre de 1994.- El Alcalde-Presidente.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre caducidad de concesión otorgada a Agrocean, SA, en el Puerto del Terrón (Término Municipal de Lepe, Huelva). (PP. 3397/94).

Intentada sin efecto la notificación a Agrocean, S.A., sobre el expediente de caducidad, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, se publica el presente para que sirva de notificación: «Dar traslado a la entidad "Agrocean, S.A. titular de una concesión otorgada mediante Resolución del Excmo. Sr. Consejero

de Obras Públicas y Transportes de 11 de septiembre de 1986, para estación depuradora de moluscos en la Margen Derecha del Río Piedras en el Puerto de El Terrón (T.M. de Lepe, Huelva), en transmisión de titularidad autorizada, mediante Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas de 10 de octubre de 1990 de la empresa Centro Regulador de la Oferta del Molusco Onubense, Sociedad Cooperativa (CROMO)", del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía de 28 de diciembre de 1993, por el que se declara la caducidad de la concesión para estación depuradora de moluscos en el Puerto de El Terrón, titularidad de Agrocean, S.A. Contra el presente acuerdo que, no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes contado a partir del día de la notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 1.14.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común".

Sevilla, 10 de noviembre de 1994.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

COLEGIO CASA FONSECA

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3282/94).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de D.ª Patricia Alcaraz González, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Colegio Casa Fonseca.

Málaga, 26 de octubre de 1994.- La Directora, María Isabel Castaño Jiménez.

235 COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL

ANUNCIO. (PP. 3444/94).

A las 9,00 horas del día 19 de diciembre de 1994, se celebrará subasta de armas modalidad pliego cerrado, en dependencias 235 Comandancia de la Guardia Civil, sita en Avda. Arroyo de los Angeles núm. 44 (Málaga).

Total armas a subastar: 706.

Las armas estarán expuestas al público en dicha Jefatura, durante los días 12, 13, 14, 15 y 16 del aludido mes, en horario al público de 9,00 a 13,00 horas, así como el pliego de condiciones. Las ofertas se admitirán hasta las 13,00 horas del 16 de diciembre.

Málaga, 16 de noviembre de 1994.- El Teniente Coronel Primer Jefe, Mario González Alcalde.

SDAD. COOP. AND. TSC TELECOM

ANUNCIO. (PP. 3123/94).

En la ciudad de Jaén, a veintiocho de septiembre del presente, se celebró Asamblea General Extraordinaria, con la asistencia de todos los socios componentes de la misma, y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la misma, se acuerda por unanimidad, lo siguiente:

1. Disolución de la Sociedad Cooperativa.
2. Nombrar socio liquidador a D. Manuel Ortega Ordóñez.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se expide la presente, con el Vº Bº del Sr. Presidente, en Jaén a 1 de octubre de 1994.- El Secretario, José Antonio Alcalá Sanz. D.N.I. 25.998.935 B. Vº Bº. El Presidente, Manuel Ortega Ordóñez D.N.I. 25.997.817 C.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63